

DECRETO N° 226 / 16

Urdinarrain, 23 de marzo de 2016

VISTO,

La nota presentada por el Presidente del Directorio Ente de Promoción de la Producción y el Empleo de Urdinarrain, y

CONSIDERANDO,

Que en la misma adjunta nota del Centro de Defensa Comercial e Industrial de Urdinarrain, donde el Centro informa que ha procedido a designar sus representantes para integrar el Directorio del Ente de Promoción de la Producción y el Empleo de Urdinarrain, recayendo la misma como titular en MELGAREJO, Nestor Rubén D.N.I. N° 11.507.754, sito en calle Santa Fe 144 de esta ciudad, como así también el Director Suplente MOLINA, María Lis D.N.I. N° 28.779.140.

Que corresponde terminar de integrar el Directorio con los directores titulares faltantes, asignándoles los respectivos cargos, según Ordenanza N° 560/05.

Que por todo ello, y con las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de Municipios Ley N° 10.027, y su modificatoria Ley N° 10.082, EI PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE URDINARRAIN,

DECRETA :

ARTICULO 1º) Tener designado por el Centro de Defensa Comercial e Industrial de Urdinarrain, como representante en el Directorio del E.P.P.E., al Señor MELGAREJO, Nestor Rubén D.N.I. N° 11.507.754, con domicilio en calle Santa Fe 144 de ésta ciudad, otorgándole el cargo de Prosecretario, quien entrará en funciones a partir de la próxima reunión de directorio.

ARTICULO 2º) Envíese copia de la presente al Directorio del Ente de Promoción de la Producción y el Empleo de Urdinarrain.

ARTICULO 3º) De forma. Alberto Paulino Mornacco - Presidente Municipal. Alberto Juan Ledri - Secretario Municipal.